



En el horno, reforma en materia electoral

Cámara de Diputados. El presidente de la comisión que lleva el asunto, Víctor Hugo Lobo, descarta la desaparición del INE

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados perfiló una nueva legislación en la **materia** para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo **General del INE** por voto popular, la revisión del financiamiento público de los **partidos** y el sufragio digital, entre otros.

Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la **comisión** legislativa, quien descartó la desaparición del **INE** como organismo autónomo.

“Debe haber **reforma electoral** en 2025; la verdad es que vamos a apurarnos a trabajar para tener mucho que perfeccionar y llegar fuerte a los siguientes años, pero yo creo que lo debemos de tener a finales del primer semestre de 2025”, dijo.

Entrevistado al finalizar la reunión de instalación de la comisión en el Palacio de San Lázaro, Lobo señaló que los diputados iniciarán la **discusión** de las propuestas en la **materia** para tener avances en el procesamiento de los temas cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** envíe su iniciativa al Congreso.

El legislador garantizó a los grupos parlamentarios una **discusión plural** e incluyente de la **reforma** en

parlamento abierto.

“Parlamento abierto a todas las voces, pues la pluralidad es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia; que haya inclusión, que haya tolerancia, ese es el ejercicio que vamos a hacer en cada uno de los temas hasta agotarlos”, aseguró.

Entre los puntos a discutir enlistó igualmente el de la representación proporcional pura, como lo preveía la primera iniciativa del ex presidente Andrés Manuel **López Obrador**, eliminando a diputados y senadores electos por mayoría relativa.

Sostuvo que, tras los resultados **electorales** de 2024, incluso la oposición puede respaldar ese nuevo sistema **electoral**.

El diputado de la bancada guinda subrayó que el objetivo de la Comisión de **Reforma Política Electoral** es dejar un instrumento legislativo ejemplar para las próximas generaciones.

Niega conflicto interno

La presidenta del Consejo General del INE, **Guadalupe Taddei**, negó la existencia de un conflicto interno en el organismo electoral, luego de que seis de los 11 **consejeros** acordaron interponer

una controversia constitucional para cancelar los “superpoderes” que el Congreso le concedió para

designar unilateralmente a titulares de unidades técnicas.

Asimismo, rechazó sentir alguna incomodidad por las diferencias entre los **consejeros** electorales, pues, dijo, en los órganos colegiados “hay momentos que tenemos acuerdos totales y hay otros en los que batallas un poquito más, pero se llega a ellos”.

Taddei asistió a la instalación de la Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados y, en ese marco, se le interrogó sobre la iniciativa del legislador morenista Sergio Gutiérrez Luna para elevar a rango constitucional sus nuevas facultades como consejera presidenta para designar de manera unilateral a los responsables de las direcciones ejecutivas de las áreas e integrantes de la **Junta General**.

—¿La iniciativa de Gutiérrez Luna le resuelve el conflicto interno en el Consejo **General**, presidenta? —se le cuestionó.

—No hay ningún conflicto interno en un consejo colegiado capaz de no ser resuelto —atajó.

Taddei cuestionó, sin embargo, el acuerdo mayoritario del Consejo **General** del **INE** para impugnar ante la Suprema Corte sus “superpoderes”.

“Ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia constitucional”. ■



“La pluralidad es
una de las grandes
fortalezas de nuestra
democracia”



Taddei junto al grupo legislativo. ESPECIAL